

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

| FECHA SESIÓN | ASISTENCIA | PUNTOS TRATADOS: | VOTACIONES: |
|--|--|---|---|
| <p>18 abril 2024 Vigésima Séptima Sesión Ordinaria</p> | <p>Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputadas Fátima Guadalupe Pérez Vargas y Lupita Cuamatzi Aguayo</p> | <p style="text-align: center;">PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.</p> <p>2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Asuntos Municipales; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Turismo.</p> <p>3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, y se declara la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad"; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos</p> | <p>Votación orden del día: 17 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: 18 votos a favor – 1 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general del Dictamen con Proyecto de Decreto: 17 votos a favor – 3 en contra = Se declara aprobada por</p> |

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

| FECHA SESIÓN | ASISTENCIA | PUNTOS TRATADOS: | VOTACIONES: |
|--------------|------------|---|--|
| | | <p>Políticos.</p> <p>4. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>5. Asuntos generales.</p> | <p>mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: 17 votos a favor – 3 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> |